



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2012

---

**VOL. LX      San Juan, Puerto Rico      Martes, 18 de diciembre de 2012      Núm. 4**

---

A las tres y trece minutos de la tarde (3:13 p.m.) de este día, martes, 18 de diciembre de 2012, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Liza M. Fernández Rodríguez, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Miguel Rodríguez Martínez, Angel M. Rodríguez Otero, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

#### INVOCACION

El Reverendo Juan R. Rivera y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO RIVERA: Buenas tardes. Oramos. Señor, Tú eres nuestra luz y nuestra salvación, eres Tú la fortaleza de nuestra vida. Y así nos acercamos a Ti para pedirte que nos des tu luz, que ilumine nuestro ser, para poder hacer la voluntad tuya y andar en el camino de tu salvación. Fortalécenos con tu gracia bendita; derrama tu espíritu sobre nosotros, sobre nuestro pueblo y aquéllos que están en necesidad. Quédate entre nosotros, pues lo pedimos por Jesucristo, quien vive y reina por siempre. Amén.

**PADRE LOPEZ SANCHEZ:** Padre Santo, Tú estás con nosotros porque siempre lo estás, nosotros somos los que nos ausentamos, te damos gracias por siempre estar con nosotros a pesar de nuestras dificultades. Y en estos tiempos difíciles para muchos, y de alegría para muchos, y de pesadumbre para otros, que sepamos que debemos aceptar siempre la realidad. Tú siempre estás con nosotros, con todos; el otro y conmigo, con nosotros. Así que te pedimos que nos hagas conscientes de tu presencia y de tu amor por todos, porque aquí tus hijos, no hay unos mejores que otros, todos son tus hijos y Tú los amas a todos. Ayúdanos, Señor, a aceptar ese amor y esa responsabilidad que tenemos los unos con los otros. Ayúdanos a acogernos a tu voluntad. Y acompañados contigo, siempre estaremos bien y estaremos felices y contentos, Tú nos ayudarás.

Bendice a este Senado, a sus familiares, amigos, y todos los que colaboran con ellos, para que siempre estén conformes con el cumplimiento de tu voluntad. Y bendícenos a todos, Tú, que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

-----

**SR. SEILHAMER RODRIGUEZ:** Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

**PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER):** A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

#### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**SR. SEILHAMER RODRIGUEZ:** Señora Presidenta, para que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

**PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER):** A la solicitud del señor Portavoz de posponer la consideración del Acta del día anterior, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al lunes, 17 de diciembre de 2012).

-----

**SR. SEILHAMER RODRIGUEZ:** Para continuar con el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

**PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER):** A la solicitud de continuar con el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

#### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

**SR. SEILHAMER RODRIGUEZ:** Para continuar con el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

**PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER):** A la solicitud del señor Portavoz de continuar con el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3891, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Kenneth McClintock Hernández, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles; del licenciado Ramón Rosario Cortés, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y del licenciado Ramón Rosario Cortés, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1437 y 1616, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2378.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Adalberto Algorri Navarro, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas y del señor José L. Figueroa Aponte, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas.

De la Comisión de Asuntos Internos, treinta y dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 878; 959; 1139; 1369; 1408; 1459; 1469; 1497; 1498; 1506; 1523; 1528; 1535; 1640; 1649; 1661; 1695; 1698; 1801; 1802; 1817; 1831; 2157; 2159; 2178; 2185; 2238; 2254; 2582; 2617; 2633 y 2737, sin enmiendas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciban los Informes de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de continuar con el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 450 y de la R. C. del S. 1006.

De las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 482.

De las Comisiones de Hacienda; y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2686.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, cuatro informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2687; del P. de la C. 637; 3069 y 3861.

De la Comisión de Agricultura, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 860.

De la Comisión de Asuntos Municipales, ocho informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 983; 2650; 2651; 2652; 2657; 2671; 2708 y del P. de la C. 3763.

De la Comisión Especial sobre Reforma Gubernamental, siete informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 2250; 2275; 2280; 2288; 2449; 2496 y 2606.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciban los Informes Negativos de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de recibo de los Informes Negativos de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, ¿hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de continuar con el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence Seilhamer Rodríguez:

### **RESOLUCION DEL SENADO**

R. del S. 2847

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar el más sentido pésame a familiares y compañeros de las víctimas de la tragedia ocurrida en la escuela Sandy Hook de Connecticut el 14 de diciembre de 2012.”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión, por el señor Presidente, las siguientes Resoluciones Conjuntas:

### **RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA**

R. C. de la C. 1591

Por el señor Méndez Núñez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) a vender por el precio de un dólar (\$1.00) al Municipio de Fajardo, la antigua Escuela Belaval, que ubica en la calle

Garrido Morales en el Barrio Pueblo en el Municipio de Fajardo, para establecer condiciones, y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1602

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán:

“Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de diez millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres dólares con diecinueve centavos (10,853,843.19) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para continuar, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 1591 y 1602 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 3894 y 4062.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciban los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de recibo de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para continuar en el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, continúese.

## PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del senador Angel R. Martínez Santiago, una comunicación, solicitando que se le excuse de todos los trabajos legislativos, durante los días del 21 al 28 de diciembre de 2012, ya que estará fuera de Puerto Rico.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, en el inciso (a) hay una comunicación del senador Angel R. Martínez Santiago, solicitando que se le excuse de todos los trabajos legislativos durante los días del 21 al 28 de diciembre de 2012, ya que estará fuera de Puerto Rico, para que se le excuse.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de excusa del senador Angel Martínez Santiago, ¿hay alguna objeción? No habiendo alguna objeción, excútese al senador Angel Martínez Santiago.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se reciban las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para continuar en el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## MOCIONES

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se incluya, se descargue y se incluya la Resolución del Senado 2847 en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. La misma es para expresar el más sentido pésame a los familiares y compañeros de las víctimas de la tragedia ocurrida en la escuela Sandy Hook, de Connecticut, el 14 de diciembre.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para que se incluya la Moción recibida, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que permita unir, yo creo que a todo el Cuerpo, a todos los compañeros Senadores, en esta Resolución que expresa el más sentido pésame a familiares y compañeros de la tragedia ocurrida en Sandy Hook, que incluso ha tocado muy de cerca al Municipio de Maunabo, a su Alcalde, y al pueblo puertorriqueño, ya que también algunas de las víctimas tienen descendencia puertorriqueña, son puertorriqueños; y ha impactado no solamente a todos los Estados Unidos, sino al mundo entero, un evento como éste. Así que esta Resolución del compañero Seilhamer une a todo este Cuerpo del Senado de Puerto Rico en una expresión de condolencia a todas las familias de las víctimas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, no hay objeción a la moción del compañero.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción a que se incluya a todos los Senadores y Senadoras como autores de la Resolución, se aprueba la misma.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para continuar en el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba dicha petición.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: Nombramientos: Dr. Jorge L. Cabán Martínez, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; Sr. Carlos Juan Morales Arce, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; Dr. Víctor M. Ramos Otero, para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; Dr. Víctor M. Ramos Otero, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Intercambio Electrónico de Salud de Puerto Rico; R. C. del S. 1064; R. C. de la C. 1294; R. del S. 722 (Informe Final).

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para continuar en el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 379, sometido por la Comisión de Agricultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 425, sometido por la Comisión de Agricultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1099, sometido por la Comisión de Agricultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1638, sometido por la Comisión de Agricultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1791, sometido por la Comisión de Agricultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 1870, sometido por las Comisiones de Agricultura; y de Hacienda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2374, sometido por la Comisión de Comercio y Cooperativismo.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2847, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

#### **“RESOLUCION**

Para expresar el más sentido pésame a familiares y compañeros de las víctimas de la tragedia ocurrida en la escuela Sandy Hook de Connecticut el 14 de diciembre de 2012

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Sandy Hook es una escuela de barrio. La mayoría de sus cuarenta profesores y cerca de seiscientos cincuenta alumnos residen en Newtown, Connecticut, un distrito de 27,000 habitantes conocido por su tranquilidad. Sin embargo, el pasado 14 de diciembre fue escenario de uno de los peores tiroteos escolares en la historia de nuestra Nación, cuando un hombre abrió fuego en la escuela primaria y mató a 26 personas, entre los que había 20 niños.

Nuestra Isla ha sido tocada de cerca por esta tragedia ya que en ella murió la joven maestra Victoria Soto, de ascendencia puertorriqueña, quien en un acto heroico protegiendo la vida de sus pequeños estudiantes, perdió la suya. Además entre los estudiantes fallecidos estaba la niña Ana Grace Greene Márquez, cuya familia es oriunda del pueblo de Maunabo, Puerto Rico. Los niños y niñas que perecieron en este lamentable incidente eran de apenas 6 y 7 años, que comenzaban sus años escolares llenos de ilusión.

El mundo entero se ha visto estremecido por la partida de los estudiantes Charlotte Bacon, Daniel Barden, Olivia Engel, Josephine Gay, Ana M. Márquez-Greene, Dylan Hockley, Madeleine Hsu, Catherine Hubbard, Chase Kowalski, Jesse Lewis, James Mattioli, Grace McDonnell, Emilie Parker, Jack Pinto, Noah Pozner, Caroline Previdi, Jessica Rekos, Avielle Richman, Benjamin Wheeler y Allison Wyatt, así como de la terapeuta Rachel Davino, las maestras Anne Marie Murphy, Lauren Russeau, Victoria Soto, la psicóloga Mary Scherlach y la directora del centro, Dawn Hochsprung.

En este momento de dolor y pena, el pueblo de Puerto Rico eleva una plegaria al Todopoderoso, para que acompañe e ilumine a los familiares y compañeros de estas víctimas



inocentes que perdieron su vida en Sandy Hook. Que el Dios Todopoderoso les colme de serenidad y conformidad hoy, mañana y siempre.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el más sentido pésame y condolencias de parte del pueblo de Puerto Rico representado por este Senado a los familiares y compañeros de las víctimas de la tragedia ocurrida en la escuela Sandy Hook de Connecticut el 14 de diciembre de 2012.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en ambos idiomas oficiales de Puerto Rico, será enviada al gobernador de Connecticut, Hon. Dannel Malloy, al presidente pro tempore del Senado, Hon. Donald E. Williams, Jr, al presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Christopher Donovan y a la primera concejal de Newtown, Connecticut, Hon. Patricia Llodra.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, es para hacer una observación a la Presidencia. Es que el Calendario que se distribuyó esta mañana, a las diez y cuatro de la mañana (10:04 a.m.), en mi oficina, conteniendo las medidas de hoy, es distinto al Calendario que se ha puesto aquí en el Hemiciclo, en la computadora. Y siempre que yo he estado aquí, en los ocho años, ha sido igual. Y entonces vemos un cambio en el Calendario y nos preguntamos a ver si la Presidencia nos puede ilustrar el porqué son distintos, si obviamente las medidas descargadas se ponen en otro sitio.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): En lo que cotejamos la información que nos ofrece el compañero Senador; compañera Burgos Andújar.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Gracias.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, en lo que usted revisa, revisa en menos tiempo, porque las computadoras no llevan ocho años aquí.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, de Secretaría me han aclarado el pequeño problema y me indican que van a retirar el Calendario que está en las computadoras de los Senadores que, aunque algunos digan que es mucho más rápida, está incorrecta y van poner el correcto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, un breve receso en lo que se resuelve el asunto del Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): En lo que resolvemos el asunto del Calendario, se declara un breve receso en Sala.

**RECESO**

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanudan los trabajos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, antes de comenzar con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, voy a solicitar pasar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas, las R. C. del S. 269; 271 y 878.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en la Resolución Conjunta del Senado 269.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 271.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 878, de su autoría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para entonces comenzar con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Agricultura, en torno a la Resolución del Senado 379, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el Programa de Compraventa de Café del Departamento de Agricultura, sus normas, criterios y procedimientos.”

### **“INFORME FINAL**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación en torno a la Resolución del Senado 379, presenta a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 379 tiene el propósito ordenar a la Comisión del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el Programa de Compraventa de Café del Departamento de Agricultura, sus normas, criterios y procedimientos.

Debido a un déficit en nuestra producción cafetalera, durante los últimos treinta y cinco (35) años Puerto Rico se ha visto en la necesidad de importar una cantidad sustancial de café de diferentes países para cumplir con la demanda de nuestro mercado.

Siendo la venta de café un asunto de alto interés en Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico ha considerado necesario realizar un estudio con el fin de revisar las normas y procedimiento del Programa de Compraventa de Café del Departamento de Agricultura; mediante vistas oculares en las diferentes facilidades del Departamento y en los almacenes designados para almacenaje de café.

### HALLAZGOS

La Comisión de Agricultura del Senado solicitó memoriales explicativos a las siguientes agencias y entidades: Departamento de Agricultura, Departamento de Justicia, Asociación de Agricultores de Puerto Rico, Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, Acción y Reforma Agrícola, Inc. A la fecha del presente informe, esta Comisión de Agricultura contó con los siguientes memoriales:

#### **Departamento de Agricultura:**

En la ponencia del Departamento de Agricultura se reseña esencialmente que en el Programa de Compraventa de Cavé se ha implantado iniciativas dirigidas a apoyar las Unidades de Calidad y Alto Rendimiento (UCAR) fomentando la comercialización de café especial en Puerto Rico y para el mundo entero. UCAR es un programa de incentivos que promueve aumentar la producción agrícola utilizando un mecanismo planificado que permita la transición de agricultores tradicionales a unos empresarios agrícolas de avanzada.

También señala que existe el Programa de Capacitación Agroempresarial, con la colaboración del Colegio de Ciencias Agrícolas, USDA, el Banco de Desarrollo Económico, Small Business Administration y entidades privadas que fomentan la industria agrícola. La meta de dicho programa consiste en mejorar significativamente el café producido en Puerto Rico para aumentar la competitividad a nivel local y fomentar la exportación de un producto de alta calidad.

Con UCAR y el Programa de Capacitación Agroempresarial, se pretende aumentar la producción de café de calidad en 25,000 quintales. El estimado actual de producción de café de alta calidad es de 3.5 quintales por cuerda. La meta es llevar esta producción a 12 quindtales por cuerda entre los participantes del UCAR.

#### **Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural del Colegio de Ciencias Agrícolas:**

En la ponencia del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural del Colegio de Ciencias Agrícolas; éste expresó la importancia de aprobar la presente medida. Expresó no obstante que podían concluir que a pesar de los múltiples esfuerzos que ha coordinado el gobierno, no se han

cumplido con los objetivos de crecimiento y fortalecimiento. A base de los análisis de las estadísticas relacionadas con la producción y mercadeo de café en Puerto Rico, encontraron lo siguiente:

- a) La cantidad de terrenos dedicados al cultivo de café continúan disminuyendo;
- b) La producción de café ha disminuido significativamente mientras que importaciones han aumentado para satisfacer la demanda del mercado;
- c) Durante los últimos años, las importaciones de café sobrepasaron la producción local;
- d) Los costos de producción de café continúan aumentando, mientras que los incentivos para la empresa han disminuido; y
- e) El precio de venta de café en Puerto Rico representa una desventaja competitiva en el mercado mundial.

Finalmente, en su ponencia el Colegio de Ciencias Agrícolas estimó que los diferentes factores de disminución de la producción local de café frente a la importación se pudieron deber a resultados como los siguientes:

- a) Escasez de mano de obra para el recogido de café;
- b) Plagas y enfermedades de los cafetales, tales como la broca;
- c) Aumentos en los costos de los insumos agrícola;
- d) Reducción en los incentivos del gobierno; y
- e) Proceso de compraventa de café.

#### **Acción y Reforma Agrícola, Inc.:**

La organización Acción y Reforma Agrícola, Inc., una entidad sin fines de lucro compuesta por agricultores, agro-empresarios, técnicos agrícolas y otras personas interesadas en la industria agrícola, compareció ante la Comisión de Agricultura expresando su conformidad con la presente medida de revisar las normas y procedimientos que rigen el Programa de Compraventa de Café. Considera que el Programa de Compraventa de Café desempeña un rol protagónico en la estabilización de la industria que actúa como el canal de mercadeo de la producción proveyendo al agricultor tiempo y espacio para enfatizar su esfuerzo a nivel de producción en la finca. Además, considera que el Programa facilita la disponibilidad del producto en el mercado al tener su participación en el proceso de importación de café del extranjero para complementar la demanda local; mediante la canalización de unos arbitrios por la importación de café que proporciona unos recursos económicos para el Fondo Integral de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Sin embargo, a pesar de estos señalamientos, en su memorial explicativo ARA no expresa recomendaciones específicas encaminadas a mejorar las normas, criterios y los procedimientos del Programa de Compraventa de Café.

#### **CONCLUSIÓN**

De la investigación realizada por la Comisión de Agricultura se desprende que las normas, criterios y procedimientos establecidos en el Programa de Compraventa de Café, adscrito a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA) del Departamento de Agricultura, cumplen sustancialmente con los propósitos y objetivos de dichas agencias y se han llevado a cabo de conformidad con las prácticas adecuadas de la industria.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Agricultura somete ante este Alto Cuerpo su Informe Final sobre la Resolución del Senado 379.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luis A. Berdiel Rivera  
Presidente  
Comisión de Agricultura”

SR. BERDIEL RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Berdiel, adelante.

SR. BERDIEL RIVERA: Sí, buenas tardes, señora Presidenta, compañeros Senadores y Senadoras.

Recientemente aprobamos el Informe de la Resolución del Senado 379, la cual pide que se investigue a la Comisión de Agricultura sobre las normas y expectativas en el Departamento de Agricultura, relacionado a las normas de compra y venta del café en Puerto Rico, y las expectativas de la producción del mismo producto.

Precisamente, en la ponencia del Departamento de Agricultura se reseña que esencialmente en el Programa de Compraventa de Café se han implantado iniciativas para ayudar a las Unidades de Calidad y Alto Rendimiento, mejor conocidas como UCAR, fomentando la comercialización del café especial en Puerto Rico y para el mundo entero.

El UCAR es un programa de incentivos que promueve aumentar la producción agrícola utilizando un mecanismo planificado que permita la transición de agricultores tradicionales a unos empresarios agrícolas de avanzada. También señala que existe el Programa de Capacitación Agroempresarial.

Con la colaboración del Colegio de Ciencias Agrícolas, el USDA, el Banco de Desarrollo Económico, el Small Business Administration, y entidades privadas que fomentan la industria agrícola. La meta de dicho Programa consiste en mejorar la calidad del producto en Puerto Rico, que tengamos más y mejores agricultores exitosos en la industria cafetalera en Puerto Rico, que podamos llevar esa empresa agrícola a producir el máximo que hemos producido, que han sido trescientos mil quintales al año, que actualmente está por debajo de esto. Con este Programa no solamente se incentiva a los agricultores de la región cafetalera, sino que también se les educa y se les orienta para que de agricultores pasen a pequeños y grandes agroempresarios, para mejorar la calidad de vida de estos amigos agricultores, especialmente en veintiuno de los municipios de la región montañosa de todo Puerto Rico; y que la economía, lo que mueve la economía en esta región de la montaña de Puerto Rico especialmente, es la industria del café.

Por eso, precisamente en este año se firmaron convenios con los distintos viveros, para la distribución de arbolitos de semillas de café para los distintos amigos agricultores, por una cantidad de 2.5 millones de arbolitos de café, que eso equivale a dos mil quinientas (2,500) cuerdas nuevas de café en Puerto Rico que habrán de haber ya plantadas en las fincas de Puerto Rico para el próximo año; y que después de esta cosecha nuestros amigos agricultores puedan dedicarse a sembrar estas dos mil quinientas cuerdas de café para que dentro de cuatro años, que es el máximo, el periodo pico de la producción de unas siembras nuevas, podamos estar en la producción máxima que ha habido en Puerto Rico de los trescientos mil quintales de café.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 379.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe del Senado sobre la Resolución 379.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Agricultura, en torno a la Resolución del Senado 425, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y detallada investigación en torno al cultivo de micro-algas en charcas de agua salada y/o dulce como alternativas energéticas cultivadas combinadamente con acuicultura productora de pescados y camarones; además de bio-lípidos.”

### **“INFORME FINAL**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe final en relación a la R. del S. 425.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Las micro-algas no dependen para su producción de terrenos agrícolas dedicados a la producción de alimentos. Estas producen bio-lípidos que, según estudios, son más productivos que el etanol de caña de azúcar para producir energía renovable. También plantean que dichos bio-lípidos son de fácil conversión a bio-diesel para utilizarse como combustible para vehículos de transportación.

Según expresa la exposición de motivos de la medida la Autoridad de Energía Eléctrica es un potencial usuario de ese bio-diesel, lo que ayudaría en la reducción del precio de energía eléctrica que produce dicha instrumentalidad. La Autoridad de Tierras de Puerto Rico podría aportar con el espacio para el desarrollo de este proyecto junto con el Departamento de Agricultura.

Al proceder con esta investigación se estaría promoviendo la búsqueda de nuevas alternativas para la producción de energía renovable.

#### **HALLAZGOS**

De la investigación realizada por esta Comisión de Agricultura del Senado con el Sub-Secretario del Departamento de Agricultura, este informa que el Departamento de Agricultura no cuenta con ningún terreno destinado para este desarrollo dado que es un proyecto alterno al desarrollo agrícola. A su vez nos informa que la Autoridad de Tierras y la Oficina de Preservación de terrenos de Puerto Rico es un banco de tierra para el desarrollo de proyectos agrícolas. El funcionamiento del mismo es a través de proponentes a esta entidad la cual evalúa cada proyecto individualmente y adoptan o no el proyecto según su naturaleza y su fin cumpliendo con las normas de uso de terrenos.

Por otra parte, de la oficina de prensa de la propia Autoridad de Energía Eléctrica, en su sección de noticias, expresan, que ya están considerando la tecnología para la producción de aceite de mico-algas con el propósito de utilizar aceite como combustible natural para generar energía más limpia y económica.

Las micro-algas son ya una fuente en desarrollo de energía renovable. Estudios disponibles en internet establecen la viabilidad de producir energía a través de la elaboración de los bio-lípidos que producen.

La Autoridad de Energía Eléctrica ha venido estudiando junto con empresas privadas la producción de micro-algas en la zona de Dorado y Toa Baja.

### CONCLUSIÓN

Dado que el uso de las micro-algas se encuentran en evaluación por la Autoridad de Energía Eléctrica y la empresa privada por ser una potencial fuente de energía renovable en Puerto Rico y que el Departamento de Agricultura actualmente no tiene disponibilidad para el desarrollo de este tipo de empresa en sus terrenos.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, luego del estudio y consideración de la Resolución del Senado 425, recomiendan la aceptación de este Informe Final.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luis A Berdiel Rivera  
Presidente  
Comisión de Agricultura”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 425.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe Final sobre la Resolución del Senado 425.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Agricultura, en torno a la Resolución del Senado 1099, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el traspaso, por el Departamento de Agricultura, de las facilidades de la villa pesquera del Bo. Daguao de Naguabo a la Oficina de Comunidades Especiales.”

### “INFORME FINAL

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. del S. 1099, según fuera referida, tiene a bien rendir a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final con sus hallazgos, conclusión y recomendación. Esta lee:

**Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el traspaso, por el Departamento de Agricultura, de las facilidades de la villa pesquera del Bo. Daguao de Naguabo a la Oficina de Comunidades Especiales.**

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Las facilidades de esta Villa Pesquera pertenecen al Departamento de Agricultura y por años fueron utilizadas por la Asociación de Pescadores que labora en dicha comunidad. Estos han sido desalojados, impidiéndosele el acceso a las mismas. La medida ordena se investigue esta situación.

### **HALLAZGOS**

El Departamento de Agricultura previo estudio y consideración de la R del S 847 informo que desde el 11 de junio de 2010 formalizo un contrato por cinco años con la Asociación de Pescadores Inc. Representada por su presidente el sr. Juan Castro. Según se estipula en el contrario que fue presentado a esta Comisión como parte de memorial explicativo, la Asociación pagara ciento veinte dólares (\$120.00) al año por dicho arrendamiento. La villa pesquera está ubicada en el sector Corcho del bo. Daguao del municipio de Naguabo que consta de 2 estructuras de concreto, una de 13'x 21' y otra de 66'x 13'. En la primera esta ubicada una pescadería y un área de escamar pescado, en la segunda que está dividida en tres partes, un baño y 2 compartimientos para guardar avios de pesca. Consta además de un muelle de 150'x 7' y una rampa de 12'x 40'.

El Municipio de Naguabo ha solicitado a la Autoridad de Tierras, el traspaso de esa propiedad para utilizarla en el desarrollo social, cultural y económico del pueblo y de los pescadores pues es viable para el municipio colaborar eficientemente con la utilización y administración de dichas facilidades.

Esta solicitud al momento de expresado sus comentarios a esta Comisión se encontraba en evaluación por la División Legal de esta agencia.

### **CONCLUSIÓN**

En la investigación realizada por esta Comisión de Agricultura sobre la R del S 1099, encontró que el Departamento de Agricultura atendió la situación sobre el traspaso de la Villa Pesquera a y la necesidad de los pescadores. En adición el municipio de Naguabo presento solicitud de establecer la administración de dicha Villa para su desarrollo y mejor utilización de las facilidades.

### **RECOMENDACIONES**

Para finalizar con la investigación de la R del S 1099 la Comisión de Agricultura respetuosamente recomienda al Alto Cuerpo Legislativo del Senado que el Departamento de Agricultura informe cuando la propuesta del municipio sea evaluada y se establezca quien administrara las facilidades en propiedad.

Luego de la investigación realizada para la evaluación de la R del S 1099, esta Comisión de Agricultura presentar a este Alto Cuerpo Legislativo este informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones para su aprobación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luis A Berdiel Rivera  
Presidente  
Comisión de Agricultura”



SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 1099.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del recibo del Informe Final sobre la Resolución del Senado 1099, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Agricultura, en torno a la Resolución del Senado 1638, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre el estado en que se encuentran las estructuras físicas dentro y fuera de las plazas del mercado, en el Distrito de Humacao.”

### **“INFORME FINAL**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. del S. 1638, según fuera referida, tiene a bien rendir a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final con sus hallazgos y conclusión. Esta lee:

**Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre el estado en que se encuentran las estructuras físicas dentro y fuera de las plazas del mercado, en el Distrito de Humacao.**

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Según e bosa la exposición de motivos del R del S 1638, las estructuras físicas de las plazas del mercado de los Municipios que componen el Distrito de Humacao, algunas se encuentran en muy mal estado y algunas de ellas no están atemperadas a las necesidades de los tiempos en Puerto Rico.

La medida expresa también que los agricultores del distrito deben contar con lugares amplios y cómodos para poder vender los productos que cultivan.

Por los motivos antes expuestos se pide a nuestra Comisión de Agricultura del Senado realice una investigación sobre este asunto y someta recomendaciones para dar solución a esta situación.

#### **HALLASGOS**

De la investigación realizada por esta Comisión de Agricultura del Senado se desprende que solo los municipios de Caguas, San Lorenzo y Patillas sometieron datos sobre sus plazas de mercado y el de Maunabo que informo que no posee una. Los municipios de Las Piedras, Yabucoa, Naguabo, Juncos y Humacao, no presentaron ponencias o memorial explicativo.

En memorial explicativo por el municipio de Caguas informa que aprobó una ordenanza municipal con el propósito de rescatar la estructura física de dicho pueblo y lograr repoblarla convirtiéndolas en microempresas y la autogestión, ofreciendo una alternativa de autoempleo. Los diseños realizados para la rehabilitación de dicha Plaza van desde atemperar las facilidades a las necesidades de los tiempos como el de desarrollar el casco urbano del mismo el cual a través de una

propuesta que llamaron ‘Agroinnova’ que consta de crear núcleos de producción cumpliendo con lo esperado por la medida en evaluación.

Por otra parte, el municipio de San Lorenzo expuso en memorial explicativo a esta Comisión de Agricultura, que cuenta con excelentes facilidades en su municipio y cuenta con 16 locales en el casco urbano de dicho pueblo. Llevan a cabo una remodelación de la misma y tienen una oficina que atiende a los agricultores del pueblo de San Lorenzo para ayudarlos a adelantar sus proyectos y necesidades.

Por último, el municipio de Patillas en julio de 2010 inauguraron sus facilidades de la Plaza de Mercado de dicho pueblo. Las nuevas facilidades cuentan con 19 kioscos destinados a la venta de productos agrícolas, ochentena estacionamientos y sus facilidades sanitarias. La plaza de mercado fue ubicada estratégicamente zona de transeúntes que visitan diferentes comercios aledaños aumentando la oportunidad de nuevos clientes. Ya los agricultores se encuentran ocupando la mayoría los kioscos y los demás por otros comerciantes locales para proveer diversificación y un atractivo a la plaza.

### **RECOMENDACIÓN**

Esta honorable Comisión de Agricultura del Senado recomienda a este honorable Cuerpo Legislativo que los municipios que no radicaron, presenten en la próxima asamblea legislativa el estado de sus Plazas de Mercado para darle curso final a la medida. Por lo antes expuesto, respetuosamente presentamos a este Honorable Cuerpo Legislativo, este informe con sus hallazgos, recomendación y conclusión.

### **CONCLUSIÓN**

En referencia a la evaluación de la R del S 1638, a esta honorable Comisión de Agricultura los pueblos de Caguas, San Lorenzo y Patillas sometieron datos sobre sus plazas de mercado y el de Maunabo. Este último, informo que no posee una. Los pueblos que presentaron sus comentarios informaron que sus Plazas de Mercado se encuentran en excelente estado. Lamentablemente no obtuvimos respuesta de los pueblos de Las Piedras, Yabucoa, Naguabo, Juncos y Humacao que componen el distrito de Humacao. Las estructuras que se encuentran dentro y fuera de los pueblos antes mencionados que componen las Plazas de Mercado no se tienen información, por lo que se somete dicho informe con la información provista en referencia al R. del S. 1638.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luis A Berdiel Rivera  
Presidente  
Comisión de Agricultura”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 1638

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del recibo del Informe Final sobre la Resolución del Senado 1638, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Agricultura, en torno a la Resolución del Senado 1791, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución de Zonificación Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.”

### **“INFORME FINAL**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. del S. 1791, según fuera referida, tiene a bien rendir a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final con sus hallazgos, conclusión y recomendación. Esta lee:

**Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realicen un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.**

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Ley Núm. 49-2009 crea la Reserva Agrícola de Yabucoa. La Junta de Planificación deberá llevar a cabo los estudios necesarios para la adopción de una Resolución de Zonificación Especial a esos efectos.

No teniéndose conocimiento si dicha Resolución de Zonificación Especial ha sido adoptada ni habiéndose recibido en la Asamblea Legislativa el informe anual que ordena dicha ley, la medida ordena se investigue este asunto.

### **HALLAZGOS**

#### **Junta de Planificación:**

La Junta de Planificación junto al Departamento de Agricultura realizaron una inspección ocular en la reserva Agrícola de Yabucoa para obtener mayor información de la naturaleza de los terrenos que la comprenden. Posteriormente procedió a preparar un borrador del Mapa de Delimitación y Zonificación de la propuesta reserva.

El borrador del Mapa de Delimitación fue presentado y endosado por la Junta en pleno el 9 de diciembre de 2011. La delimitación propuesta comprende de 7,177.76 cuerdas.

La Junta celebró una vista pública, según requerido por LPAU, el 24 de febrero de 2012 a la cual asistieron sesenta (60) personas representando a las agencias públicas, agrónomos, la ciudadanía y el alcalde de Yabucoa. Tomando en consideración el insumo provisto por los participantes, la Junta realizó algunos cambios al Mapa propuesto.

La Junta adoptará la Resolución de Zonificación Especial para la Reserva de Yabucoa y la someterá al Gobernador para que, mediante Orden Ejecutiva se apruebe la Delimitación Oficial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.

**Departamento de Agricultura:**

Ya se ha realizado por parte del Departamento de Agricultura estudios de los suelos y su viabilidad para sus posibles desarrollos agrícolas y su clasificación para la Reserva Agrícola de Yabucoa. En cuanto al proceso de delimitación, el Departamento, ha participado de visitas a la reserva y de la vista pública donde se discutió el plano propuesto por la Junta de Planificación en la presentación del plano preliminar de su zonificación. También informa que en el artículo 6 de la Ley Núm. 49-2009, conocida como “Ley de la Reserva Agrícola de Yabucoa”, estableció en su plan de desarrollo, las guías para el proceso de deslinde y demarcación geográfica de la totalidad de los terrenos a ser protegidos mediante esta ley.

El proceso que es uno de planificación integral, intervienen; el Departamento de Agricultura, la Junta de Planificación, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras, la Universidad de Puerto Rico y el Municipio de Yabucoa.

El Departamento de Agricultura mantiene participación y presencia en todo el proceso a través de la Oficina de Preservación de Terrenos y sus agrónomos sirven de peritos en el mismo.

**RECOMENDACIÓN**

La Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura deben darle seguimiento a las diferentes agencias que tienen inherencia en el proceso de recopilar la documentación necesaria para que culmine este proceso. La Comisión de Agricultura respetuosamente recomienda al Alto Cuerpo Legislativo del Senado apruebe este informe con sus hallazgos, conclusión y recomendación.

**CONCLUSIÓN**

Luego de evaluar los comentarios ofrecidos para que se logre aprobar la delimitación oficial de la Reserva Agrícola de Yabucoa, de los procesos establecidos por la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura con la integración de las demás agencias, entendemos que el proceso está encausado para cumplir con el propósito de la R. del S. 1791.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luis A Berdiel Rivera  
Presidente  
Comisión de Agricultura”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 1791.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del recibo del Informe Final sobre la Resolución del Senado 1791, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe dicho Informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Agricultura; y de Hacienda, en torno a la Resolución del Senado 1870, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación en que se encuentra en la actualidad el proceso de recertificación de los fumigadores en Puerto Rico y los créditos de educación continua que deben tomar anualmente para mantener sus respectivas licencias.”

### **“INFORME FINAL CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

**Vuestras Comisiones de Agricultura y Hacienda del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración de la R. del S. 1870, según fuera referida, tiene a bien rendir a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final con sus hallazgos y recomendaciones. La medida lee:

**Para ordenar a las Comisiones de Agricultura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación en que se encuentra en la actualidad el proceso de recertificación de los fumigadores en Puerto Rico y los créditos de educación continua que deben tomar anualmente para mantener sus respectivas licencias.**

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida establece que existen sobre unos 4,000 fumigadores, de los cuales unos 100 están asociados en La Asociación de Fumigadores de Puerto Rico el cual pertenecer a ella no es compulsorio. Los fumigadores indican que tienen que renovar su licencia cada 4 años y que el Departamento de Agricultura les exige tomar 12 créditos de educación continua durante esos 4 años para renovarla.

Anteriormente los fumigadores tomaban cursos gratis ofrecidos por los fabricantes de plaguicidas y se les acreditaban. Ahora, plantean que el Departamento les indica con quien deben tomarlos y tienen que pagar por dichos créditos. La renovación cuesta \$50.00.

Los fumigadores tienen que tener una póliza requerida por el Departamento de Salud, la cual tienen que renovar anualmente, y les cuesta \$500.00. La Asociación también ofrece seminarios por los cuales le cobra \$20.00 a los socios y \$50.00 a los no socios.

Los fumigadores alegan que estos cambios les incrementan sus costos por lo que solicitan que las licencias de Agricultura se enmienden para que se renueven cada 6 años y cada 4 años, respectivamente.

#### **HALLAZGOS**

##### **Departamento de Hacienda**

Indica el Departamento que esta medida no tiene impacto positivo ni negativo en los recaudos del Fondo general.

Además señala que el peritaje sobre la misma recae en los Departamentos de Agricultura y Salud, por lo que recomienda a la comisión solicite asesoramiento sobre esta medida a ellos.

##### **Departamento de Agricultura**

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) designó al Departamento de Agricultura como la agencia líder para implantar y mantener el Programa de Plaguicidas de Uso Restringido y otorgar

un Certificado Comercial para la compra, aplicación y supervisión de dichos plaguicidas. Dicha Certificación tiene su base legal en la Ley de Plaguicidas de Puerto Rico, el reglamento 7769, promulgado por el Departamento de Agricultura y el Plan del Programa de Certificación aprobado por EPA. Se establecen dos categorías: comerciales y privados.

La subcategoría 8A es para aquellos aplicadores comerciales que usen o supervisen el uso de estos plaguicidas en industrias, instituciones, estructuras y servicios de salubridad. Para renovar el Certificado Comercial en esta subcategoría, el aplicador deberá poseer la Licencia del Departamento de Salud, una póliza de seguro vigente y haber aprobado 12 créditos de educación continua (un promedio de 3 créditos por año). De no haber completado los créditos puede tomar un adiestramiento de 30 horas con el Servicio de Extensión Agrícola y aprobar un examen práctico. Más aun, a aquellos, luego de transcurridos 4 años y que aún le falten menos de 2 créditos para completar los 12 requeridos, se les otorga una ayuda de 2 créditos para que los completen y puedan certificarse.

El Departamento de Agricultura y el Servicio de Extensión Agrícola componen el Comité de Certificación, el cual evalúa y acredita los adiestramientos, manuales y exámenes de educación continua que se ofrecen todos los años a los fumigadores. Entre el 2004 y el 2012 se han ofrecido de 20 a 48 créditos anuales de educación continua, de los cuales un fumigador solo tendría que tomar 3 créditos por año para cumplir con lo que se le requiere para acreditarse.

El servicio de extensión Agrícola cobra por los cursos lo siguiente:

- 1 – Certificación Comercial - \$25.00
- 2 – Curso de Categoría 8ª - \$150.00
- 3 – Renovación Comercial - \$25.00
- 4 – Otras Categorías - \$20.00 en adelante

El Departamento de Agricultura cobra:

- 1 – Certificación Comercial - \$50.00
- 2 – Renovación Comercial - \$50.00
- 3 – Por cada Categoría adicional -\$25.00

Indica el Departamento que la Educación Continua de los fumigadores es vital por los riesgos a la salud y al ambiente que significa ese servicio.

### **Departamento de Salud**

Informa el Departamento de Salud que los 12 créditos que se requieren para la renovación del certificado comercial a los fumigadores es para la Categoría 8A. Esta categoría 8A es para la aplicación de plaguicidas de uso restringido para la protección de productos almacenados, elaborados, manufacturados, o donde se manejen alimentos, viviendas e instituciones como escuelas y hospitales, entre otras.

También señala que la capacitación que se les requiere toma en cuenta el riesgo a la salud, los cambios en la industria de plaguicidas y las enmiendas a la reglamentación estatal y federal aplicable.

Los plaguicidas tienen el potencial de hacer daño a los seres humanos. Los factores de riesgo son su toxicidad, concentración, impurezas y las mezclas con otros productos. Otros son la temperatura y el método de aplicación. Además su efecto nocivo a los humanos también depende de su edad, sexo, enfermedades, estado de nutrición y hábitos personales. El fumigador debe tener

conocimiento de estas situaciones para tener un mejor control de los riesgos envueltos en su aplicación.

En lo que al Departamento de Salud se refiere, la práctica está regulada por la Ley Núm. 132 de 28 de junio de 1962 y el Reglamento General de Salud Ambiental de 25 de noviembre de 2008. Las tarifas del Departamento de Salud fueron establecidas por la referida Ley y están vigentes desde esa fecha. El Programa de Venenos Comerciales tiene registradas 2,445 licencias activas.

### CONCLUSIÓN

El manejo de plaguicidas es una actividad altamente regulada a nivel federal y estatal. La Agencia de Protección Ambiental (EPA) designó al Departamento de Agricultura como la agencia líder en ese campo. Tanto dicho departamento como el Departamento de Salud manejan la legislación y reglamentación vigente, la cual persigue la protección de la salud de la ciudadanía y el ambiente.

Solamente el 2.5%, (100) de los más de 4,000 fumigadores que existen en Puerto Rico están asociados. Para ejercer su trabajo, estos trabajadores deben certificarse cada cuatro años en el Departamento de Agricultura y para ello deben pagar \$50.00.

Los requerimientos del Departamento de Salud de 12 créditos de Educación Continua y una póliza no menor de \$50,000.00 son para la Categoría Comercial 8A, la cual incluye a fumigadores que aplican plaguicidas en áreas muy sensitivas para la salud y el ambiente.

El Departamento de Agricultura y el Servicio de Extensión Agrícola forman el Comité de Certificación, que evalúa y certifica todo lo relacionado a los cursos de educación continua para los fumigadores. Dichos cursos cumplen su propósito tanto en calidad como en accesibilidad y costo. Los 12 créditos requeridos son en un periodo de 4 años, un promedio de 3 por año, pero aun si el fumigador no los completa, se le da una ayuda de 2 créditos para completarlos o se le permite tomar un entrenamiento de 30 horas por el Servicio de Extensión Agrícola y se le ofrece un examen práctico.

Afortunadamente, el interés público se encuentra bien atendido por las instrumentalidades del Estado que regulan el manejo de plaguicidas en Puerto Rico administrando la legislación y reglamentación vigente y cumpliendo con la delegación asignada por el gobierno federal, cumpliendo así con su deber de proteger la salud y el ambiente. Por lo aquí expuesto, no consideramos prudente flexibilizar más la certificación de fumigadores.

### RECOMENDACIONES

Las Comisiones de Agricultura y Hacienda, respetuosamente recomiendan al Alto Cuerpo Legislativo del Senado de Puerto Rico considerar y aprobar este informe de la R. del S. 1870 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luis A. Berdiel Rivera  
Presidente  
Comisión de Agricultura

(Fdo.)  
Migdalia Padilla Arvelo  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 1870.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para recibir el Informe Final de la Resolución del Senado 1870, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe dicho Informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Comercio y Cooperativismo, en torno a la Resolución del Senado 2374, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio y análisis de los asuntos de desarrollo comercial y cooperativismo, incluyendo, pero no limitadas a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, Corporación para la Supervisión y Seguro Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, así como movimientos corporativos públicos y privados, y cualesquiera instrumentalidades públicas y privadas que reciban fondos estatales; la posibilidad de incentivos para aquellas instituciones que fortalezcan las necesidades de nuestro pueblo y aporten nuevas iniciativas que promuevan o se entienda que puedan ayudar a la economía; investigar y velar por los derechos de nuestros consumidores para asegurar el mejor servicio posible; y para crear legislación que, entre otros, fomente el desarrollo económico de Puerto Rico.”

#### **“INFORME FINAL**

##### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación, respetuosamente somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final sobre la Resolución del Senado **2374**.

##### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El *R. del S. 2374* propone ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio y análisis de los asuntos de desarrollo comercial y cooperativismo, incluyendo, pero no limitadas a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, Corporación para la Supervisión y Seguro Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, así como movimientos corporativos públicos y privados, y cualesquiera instrumentalidades públicas y privadas que reciban fondos estatales; la posibilidad de incentivos para aquellas instituciones que fortalezcan las necesidades de nuestro pueblo y aporten nuevas iniciativas que promuevan o se entienda que puedan ayudar a la economía; investigar y velar por los derechos de nuestros consumidores para asegurar el mejor servicio posible; y para crear legislación que, entre otros, fomente el desarrollo económico de Puerto Rico.

##### **ANALISIS DE LA MEDIDA**

Luego de la realización de varias vistas oculares, la Comisión de Comercio y Cooperativismo rinde este Informe Final.



Mediante la Ley Núm. 247-2008, se reorganizaron las diversas entidades públicas y cuasi públicas relacionadas al cooperativismo en Puerto Rico a fin de establecer una gestión gubernamental más ágil y efectiva para este importante sector socioeconómico de la sociedad que representa a una quinta parte de la población total.

Para lograr promover el cooperativismo se tiene que cumplir con los siete principios que son libre adhesión, control democrático, gestión de los administradores, educación cooperativa, reparto de excedentes, integración cooperativa y preocupación por la comunidad

El movimiento cooperativo en Puerto Rico durante este año ha crecido significativamente. Las agencias encargadas de supervisar y promover el movimiento cooperativo han estado proactivos fomentando las cooperativas de jóvenes, las de tipos diversos y la de ahorro y crédito.

Muestra de este crecimiento encontramos que las Cooperativas de Ahorro y Crédito al cierre del año 2010-2011 habían activas 116 y para el año fiscal 2011-2012 hay 116. En cambio Cooperativas de tipos diversos al cierre del año 2010-2011 encontramos 183 y para el año fiscal 2011-2012 hay 196. Por último, las Cooperativas juveniles al cierre del año 2010-2011 habían activas 179 y para el año fiscal 2011-2012 hay 238.

Las cooperativas emplean un promedio de 4,929 personas, distribuidas en 2,953 personas empleadas en las cooperativas de ahorro y crédito, 1,043 personas empleadas en cooperativas de tipos diversos, 176 empleos cooperativas juveniles, cooperativas de seguros 685 y organismos centrales 72.

Los miembros de la Comisión interesados en promover el cooperativismo han trabajado mano a mano con las agencias reguladores para celebrar o participar de actividades con las diversas cooperativas, entre las actividades encontramos realización de ferias en centros comerciales, asistir a reuniones con el sector, celebramos varias vistas oculares así como reuniones ejecutivas en escuelas, instituciones correccionales, entre otras.

### **CONCLUSION Y RECOMENDACIONES**

La Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, recomienda a este honorable Cuerpo Legislativo recomienda:

1. Mantener celebrando vistas públicas y oculares, reuniones ejecutivas con las diversas cooperativas
2. Participar activamente en el Año Internacional de las Cooperativas 2012
3. Dar seguimiento a las cooperativas de las instituciones carcelarias debido a la limitación que éstos poseen al no estar en la libre comunidad
4. Promover el desarrollo de las cooperativas.
5. Analizar la legislación existente para promover eficientemente el desarrollo de más cooperativas juveniles, de ahorro y crédito y de tipos diversos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Comercio y Cooperativismo rinde el Informe Final sobre la R del S. 2374.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Liza M. Fernández Rodríguez

Presidenta

Comisión de Comercio y Cooperativismo”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 2374.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para recibir el Informe Final de la Resolución del Senado 2374, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe dicho Informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2847, titulada:

“Para expresar el más sentido pésame a familiares y compañeros de las víctimas de la tragedia ocurrida en la escuela Sandy Hook de Connecticut el 14 de diciembre de 2012”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, esta Resolución, acogida por el Cuerpo entero, pues, ha tocado a cada rincón de nuestro planeta, inclusive a Puerto Rico, con la muerte de la profesora, de la maestra Vicky Soto, y de la joven estudiante, la niña Ana Grace Green Márquez. Y yo creo que éste es el momento que quizás las palabras no sean suficientes para expresarnos, y lo que le voy a solicitar a Su Señoría es que todos nos pongamos de pie, guardemos un (1) minuto de silencio y cada uno, pues, haga su pedido al Todopoderoso para la misericordia de esas almas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procedemos al minuto de silencio.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Para que se apruebe la Resolución del Senado 2847, descargada, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, antes de aprobarla, me solicita la senadora Raschke Martínez hacer unas expresiones.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo quisiera tomar este tiempo para, definitivamente, es importante este minuto que hemos tomado. Yo creo que ésta es una noticia que ha sacudido al mundo entero; y que nos debe llevar a reflexionar en el valor de la vida y en el tiempo que tenemos cada uno sobre nuestros seres amados.

Creo que el ver los rostros de cada uno de estos padres y ver, como he visto en las noticias, los rostros de cada uno de estos niños que pereció en esta terrible masacre, nos debe llevar a pensar en el valor de la vida, en el tiempo que tenemos con nuestros seres amados, y cómo el mundo vive un tiempo de crisis, un tiempo difícil; y que necesitamos acercarnos definitivamente más a Dios para que podamos nosotros fortalecer nuestros pueblos, para que podamos fortalecernos como familia.

Pensaba en esta profesora de origen puertorriqueño que sirvió como escudo para sus estudiantes, y así nosotros en la vida tenemos que procurar servir como escudo para muchas cosas. Y yo creo que el ejemplo que ella nos da a través de este gesto de amor, que sin duda alguna fue un gesto de cubrir, de proteger, de salvaguardar la vida, en un tiempo de crisis no solamente aquí en Puerto Rico, sino a nivel mundial, nos debe llevar a reflexionar individualmente qué estamos haciendo cada uno para aportar que Puerto Rico sea un país mejor, que el mundo sea un país mejor, que nuestros hijos reciban en su casa lo mejor. Y que al final del día y al inicio del día nunca dejemos de decir te amo y te quiero, porque no sabemos si al final nos vamos a volver todos a reunir.

Yo sé que muchos de esos padres quisieran hoy tener a sus hijos para abrazarlos. Y yo hago estas expresiones de lo más profundo de mi corazón, porque no he tenido el privilegio de ser madre, pero en diecisiete años que he esperado para tener un hijo pensaba que si después de tantos años hubiera tenido uno y me hubiera encontrado con esta terrible tragedia no sabría como hubiera manejado ese dolor, porque es un pedazo de tu carne que te arrancan.

Y hay que hacer un llamado a que nos unamos, a que elevemos nuestras oraciones por estas familias; y que tengamos claro que el mundo no puede seguir viviendo lleno de violencia, no puede seguir viviendo sin Dios, porque si nosotros seguimos en ese rumbo, vamos rumbo al fracaso. Y yo sé que hay esperanza. Y en medio del dolor y en medio de la crisis, el mensaje es que hay esperanza y que unidos podemos lograr mejor todavía muchas cosas mejores para Puerto Rico y para el mundo entero.

Y no quería dejar pasar esta sesión sin poder unirme genuinamente a esa Resolución que hemos presentado, y en decirle a cada padre y a cada madre, y esa profesora que partió con el Señor, que no pudo -¿verdad?- seguir viviendo, pero que le dio vida a otros; nosotros podemos hacerlo.

Así que descansen en paz estas personas que fallecieron en esta masacre. Y que nosotros podamos reflexionar cada día en el regalo de vida que Dios nos da. Y que podamos hacer del mundo un mundo mejor.

Que Dios les bendiga. Gracias.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, el pasado viernes, cuando ocurrió esta tragedia, me encontraba en la Casa Blanca con el Presidente de los Estados Unidos media hora después que él se expresó al pueblo norteamericano, y donde él, a un grupo de personas que estábamos allí en la Casa Blanca, nos habló compungido sobre los sucesos que habían sucedido en esa mañana en Connecticut. Luego ha ido trascendiendo los detalles de lo cruel que fue ese muchacho de 20 años, en cómo ejecutó a esos pobres niños indefensos de 6 y de 7 años, sin piedad, y donde solamente una mente enferma y poseída –dado a que soy cristiano y creo en Dios- por el diablo puede hacer ese tipo de cosas.

Y ahora el Presidente de los Estados Unidos, el cual fue reelecto, tiene dentro de sus prioridades establecer un control en la venta de armas en los Estados Unidos, porque en Estados Unidos y aquí en Puerto Rico cualquiera puede comprar un arma, puede comprar un arma de alto calibre. Ese muchacho tenía una ametralladora, al igual que la que usa el Ejército de los Estados Unidos.

O sea, que tenemos que estar todos unidos en combatir la criminalidad, todos unidos en combatir que se puedan vender esas armas de alto calibre. Y ciertamente, hay tarea por delante. Y no podemos permitir que este tipo de tragedia y masacre a los más indefensos vuelva a suceder, no sólo en Connecticut, sino en ningún sitio del mundo.

Y recuerdo también de que en Denver, Colorado, en un cine, por la noche, allí también había personas viendo una película y viene esta persona también demente a hacer esas matanzas allí. O sea, que da la percepción que ni en el cine ni en la escuela nuestra gente está segura, y tenemos que darle esa protección, señora Presidenta.

Así que debemos de todos apoyar ese esfuerzo del Presidente Obama, con el Congreso, para que se pueda redactar legislación y aprobar una ley a los efectos de que se controle la venta de armas de alto calibre en todos los Estados Unidos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El señor Portavoz había presentado ya la moción para que se apruebe la Resolución del Senado 2847, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba dicha Resolución.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para pasar al turno de lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para pasar al turno de Resoluciones del Senado radicadas en la Secretaría y referidas a la Comisión por el señor Presidente, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence Seilhamer Rodríguez:

### **RESOLUCION DEL SENADO**

R. del S. 2848

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia del primer actor Axel Anderson por su sentido fallecimiento.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## **MOCIONES**

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 2848, que es para extender un mensaje de condolencia de este Cuerpo a la familia del primer actor Axel Anderson.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se releve a la Comisión de Bienestar Social de la consideración del Proyecto del Senado 2723, que se encuentra en segunda instancia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que entonces se llame y se dé lectura a las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz de ir al Calendario de Lectura, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2848, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### “RESOLUCION

Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia del primer actor Axel Anderson por su sentido fallecimiento.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El primer actor Axel Anderson nació en Berlín, Alemania en el 1929. A los siete años emigró a Paraguay, junto a su familia, escapando de la persecución hitleriana. En esa época el país que los refugiara sufrió una crisis, obligando a Axel a trasladarse junto a su familia a Argentina. Fue en Buenos Aires, Argentina, que Anderson, en aquel entonces adolescente, acompañó a su hermano mayor, Gerdt, a una audición para pertenecer a un grupo teatral aficionado. A esa experiencia le siguió el Teatro Alemán Independiente, cuyas obras se hacían en alemán, y el Teatro Off Buenos Aires, donde conoció a la actriz Helena Montalbán, quien fuera su esposa por muchos años.

En la década del 50, Anderson se mudó junto a su esposa a Bogotá, Colombia, donde laboraron en teatro por alrededor de un año. Posteriormente, se radicaron por un tiempo en la República Dominicana, hasta que enfrentaron problemas con el régimen de Trujillo. Es ahí cuando se vieron en la disyuntiva al escoger entre trabajar en Cuba o Puerto Rico. Una moneda al aire escogió su destino: Puerto Rico.

Ya en suelo boricua, Anderson y Montalbán debutaron en la televisión con el programa "¡Qué pareja!", una especie de "I Love Lucy" que tuvo mucho éxito. Rápidamente empezaron a trabajar en obras de teatro y en espacios dramáticos como "Los domingos de amor Palmolive" y novelas cortas que duraban una o dos semanas. A principios de la década de 1960, el binomio Anderson - Montalbán fundó el Teatro La Mascara, en Santurce. Un año más tarde, conmemoraron el primer aniversario del mismo con la puesta en escena del drama teatral "La señorita Julia" de Augusto Strindberg, donde ambos actores asumieron los complejos roles principales. Posteriormente Axel se estableció brevemente en España donde realizó varios largometrajes tanto para la industria española como para la anglosajona.

En 1964 Anderson regresó a Puerto Rico. En esta etapa formó parte del elenco de telenovelas como "Flor de café" (1967), "Tres hermanas para un hombre" (1968), "La gaviota" (1969), "Mujeres sin hombre" y "Marcela y Marcelino" (1970), "Para Elisa" (1972) y "Por eso que llaman amor" (1973). Estas últimas coincidieron también con su animación del programa de entrevistas "Lunes 9:00 p.m.", transmitido a través del canal 7

A la par con su activa participación en la pantalla chica, Axel laboró con intensidad en las tablas del País, realizando labor como actor y director de diversas obras de teatro. Producciones como "Olvida los tambores" (1973), "Los cocorocos" (1975/1980), "Espíritu burlón" (1976), "Vidas privadas" (1977) y "El gran destape" (1978) contaron con su talento histriónico. Además, fungió como director en decenas de montajes como "Llegaron a una ciudad" (1971), "Los huevos del avetruz" (1972), "Nuestro pueblo" (1973), "Espíritu burlón" (1976) y la exitosa "Orquesta de señoritas" (1977).

En la década de 1980, fungió como anfitrión del espacio televisivo "Sea usted el juez" y regresó al mundo de las telenovelas participando en "La Isla" y "Ave de paso" (1987) y "La otra"

que en 1988 protagonizaron Claribel Medina y Carlos Vives. En la década de 1990, Axel dirigió la miniserie "Los Robles".

A las puertas de un nuevo milenio, el primer actor encarnó al poeta Pablo Neruda en la puesta en escena de "El cartero de Neruda" (2000). Esta pieza de Antonio Skármeta formó parte del 37ma. Festival de Teatro Internacional, que en esa ocasión le fue dedicado.

Axel se mantuvo activo hasta las postrimerías de su carrera. Recientemente, laboró en obras de teatro - como en "Agosto: Condado de Osage" (2009), "M. Butterfly" (2010) y "Piaf!" (2011) -, actuó en televisión, hizo locuciones para anuncios publicitarios y formó parte del elenco de varias películas.

En su prolífera carrera este veterano actor también dejó su huella en el pentagrama musical. De hecho, por su dominio del idioma español el productor Alfred D. Herger le reclutó a finales de la década de 1960 para realizar versiones de temas europeos para los discos artistas como Lucecita y Julio Angel.

Axel también incursionó como cantante, debutando en el mundo discográfico con la producción "Opus I". De éste popularizó "Para Elisa" y "Por eso que llaman amor", ambos temas de telenovelas que él protagonizó. No obstante, su mayor aportación al pentagrama se ilustra en la labor que realizó junto a Tony Croatto, componiendo temas como "Martes dos de la tarde" y el reconocido himno "Agueybaná".

Axel Anderson, más allá de Puerto Rico, trabajó en escenarios de países como Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela y República Dominicana. Sin embargo, a pesar de haber nacido en Alemania, siempre fue considerado uno de nuestros primeros actores.

Es menester del Senado de Puerto Rico exaltar la gran aportación de quien en vida fue Axel Anderson a nuestras artes y nuestro quehacer cultural.

Que la Presencia de Nuestro Señor sirva de bálsamo y acompañe a su la familia.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Axel Anderson por el sentido fallecimiento de éste.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de Axel Anderson.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para la discusión y aprobación de esta medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz en cuanto a la aprobación de la Resolución del mensaje de condolencia, la 2848, ¿alguna objeción?

Para que se llame dicha medida,...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se llame.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ...¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la medida.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2848, titulada:

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia del primer actor Axel Anderson por su sentido fallecimiento.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe sin enmiendas la Resolución del Senado 2848. Entiendo que por lo menos la Delegación nuestra, y creo que la Delegación del Partido Popular... Para que se una la Delegación del Partido Nuevo y la del Partido Popular, el Cuerpo entero.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para que se una a todos los Senadores y Senadoras como co-autores de esta Resolución, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba dicha moción.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Que se apruebe le medida, según fue descargada, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la aprobación de la Resolución del Senado 2848, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, estamos casi listos para confeccionar la Votación Final. Si me da un breve receso en lo que preparamos la Votación Final.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz de breve receso, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, estamos listos para conformar un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: la Resolución Conjunta del Senado 269, en concurrencia con las enmiendas; la Resolución Conjunta del Senado 271, en concurrencia con enmiendas; la Resolución Conjunta del Senado 878, en su concurrencia con enmiendas; la Resolución del Senado 2847 y la Resolución del Senado 2848. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz en cuanto al Calendario de Aprobación Final, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

Si algún compañero Senador o Senadora va a solicitar abstenerse en cuanto a las medidas incluidas en el Calendario de hoy, deberá indicarlo en estos momentos; o a la radicación de algún informe, con voto explicativo.

No habiendo dicha solicitud, procédase con la Votación Final.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: La senadora Peña Ramírez y la senadora Nolasco Santiago estaban tomando el adiestramiento requerido a los funcionarios electos; ya llegaron; están entrando aquí al Capitolio. Así que con cinco (5) minutos que podamos extender la Votación les da tiempo a ellas a ejercer su voto.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Extendemos entonces la Votación para darle oportunidad a ambas compañeras.

Vamos a estar autorizando el acceso a la compañera Burgos Andújar, que tiene su dedo accidentado, para poder emitir su voto electrónico.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 269

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 271

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 878

R. del S. 2847

“Para expresar el más sentido pésame a familiares y compañeros de las víctimas de la tragedia ocurrida en la escuela Sandy Hook de Connecticut el 14 de diciembre de 2012”

R. del S. 2848

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia del primer actor Axel Anderson por su sentido fallecimiento.”

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 2847, 2848; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 269, 271 y 878, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Liza M. Fernández Rodríguez, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Miguel Rodríguez Martínez, Angel M. Rodríguez Otero, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 25



VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): La Secretaria de este Senado ha informado que ya ha finalizado la Votación, procédase con los resultados de la misma.

Por los resultados de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, de esta manera estamos listos para recesar los trabajos en el día de hoy, hasta mañana, miércoles, 19 de diciembre del año...

Sí, perdóneme, solicitar ir al turno de Mociones antes de recesar.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz de ir al turno de Mociones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

**MOCIONES**

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación y Pésame:

Moción Núm. 8407

Por la señora Santiago González:

“Para felicitar a la Profesora Maribel Alcocer Vicente, por su dedicación y compromiso con la educación puertorriqueña, lo cual la hace merecedora después de treinta (30) años de servicio como educadora, de su retiro y jubilación.”

Moción Núm. 8408

Por la señora Raschke Martínez:

“Para enviar un mensaje de condolencias a la Familia García Rodríguez, por el reciente deceso de la señora Sandra García Rodríguez.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las Mociones 8407 y la 8408.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se excusen de los trabajos del día de hoy al Presidente del Senado, senador Rivera Schatz, al senador Muñiz Cortés, a la senadora

Santiago González; y como ya anteriormente lo habíamos establecido, pero lo quisiera volver a mencionar, al senador García Padilla.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, excútese a los compañeros Senadores.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana, miércoles, 19 de diciembre de 2012, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, este Senado recesa sus trabajos hasta mañana, miércoles, 19 de diciembre de 2012, a la una de la tarde (1:00 p.m.); siendo hoy martes, 18 de diciembre de 2012, a las cuatro y cuarenta y seis de la tarde (4:46 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
18 DE DICIEMBRE DE 2012**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Informe Final en torno a la R. del S. 379.....	53053 – 53057
Informe Final en torno a la R. del S. 425.....	53057 – 53058
Informe Final en torno a la R. del S. 1099.....	53058 – 53060
Informe Final en torno a la R. del S. 1638.....	53060 – 53061
Informe Final en torno a la R. del S. 1791.....	53062 – 53063
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 1870.....	53063 – 53067
Informe Final en torno a la R. del S. 2374.....	53067 – 53069
R. del S. 2847.....	53069 – 53071
R. del S. 2848.....	53073 – 53074